

DOCUMENTACIÓN NECESARIA. CATEGORÍA 4 - EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Fecha límite de admisión: 1 Octubre 2009

Los expedientes que no cumplan estos requisitos serán descalificados

Se deberán presentar dos (2) expedientes idénticos.
Uno de los expedientes se enviará directamente a Europa Nostra (Lange Voorhout 35 2514 EC La Haya);
el otro deberá ser enviado a Hispania Nostra.
Ambos deberán ser enviados antes del 1 de octubre de 2009

Los expedientes deberán ser remitidos en inglés o francés. No se admitirá ningún otro idioma.

Todos los documentos deberán presentarse encuadernados **en un único expediente**, con tapa dura y en formato A4, (con hojas plegadas máximo A3, si es necesario).
El expediente deberá incluir:

1. **La portada del expediente** con el nombre y una fotografía de la realización.
2. **El formulario de inscripción** debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo:

Un **resumen de la realización** (máximo una cara). Este resumen deberá explicar los objetivos de la realización y sus resultados, las partes implicadas, desarrollo del proyecto, coste total aproximado, así como aquellas características que hacen relevante esta realización a nivel europeo.

Una **detaillada descripción de la realización** (máximo 6000 palabras) que debe incluir los siguientes puntos:

- A Descripción de la envergadura de la realización: objetivos, investigación histórica y técnica, fases de ejecución, contexto en el que la realización se ha llevado a cabo.
- B Descripción de los resultados conseguidos. Señalar claramente si el proyecto ha sido completado o si existe todavía alguna parte del proyecto sin terminar. Detallar, en su caso, cualquier seguimiento futuro del proyecto.
- C Descripción de los costes, financiación y gestión de la realización, así como de las dificultades surgidas en la ejecución del proyecto. Se debe señalar claramente la contribución de cada una de las partes implicadas.
- D Descripción de la aportación de la realización a la conservación y mejora del patrimonio cultural: efectos en la política y prácticas de restauración; valor histórico, cultural, medioambiental, educativo y/o social y beneficios de la realización; valor añadido europeo.

Si se considera oportuno, detallar la implicación en el proyecto de la juventud y/o la comunidad, así como su contribución al diálogo intercultural y a la protección de la diversidad cultural.

3. **Dos declaraciones firmadas:**
 - a) Autorización del director del proyecto (o persona autorizada) para la presentación de la realización
 - b) Autorización del propietario del copyright (normalmente el fotógrafo) para que Europa Nostra e Hispania Nostra puedan utilizar las fotografías para la difusión del premio

4. **Ilustraciones**
Ilustrar el expediente con diagramas y/o fotografías de la realización y de sus resultados tangibles.

Todas las ilustraciones deberán estar claramente identificadas

5. **Dos (2) CD-ROMs idénticos**
El expediente en formato PDF y las ilustraciones deberán ser también enviados en CD-ROM (dos copias idénticas), con archivos listos para imprimir para su posible inclusión en la Revista de los Premios. Los archivos de fotografías de este CD ROM deberán ser de **alta resolución** (300 dpi) y en formato **jpeg** o **tiff**.

Se puede presentar una pequeña cantidad de documentación complementaria como folletos, recortes de prensa ..., aunque puede no ser vista por el Jurado. Este material puede presentarse en otros idiomas.